

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****638** *ALTAI Y GOBI, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de "ALTAI Y GOBI, S.A." celebrada el 8 de enero de 2018, se acordó Reducir el capital social en la suma de 2.280.000 euros mediante la devolución de aportaciones a los accionistas. La reducción lleva aparejada la amortización de acciones, y en pago de las mismas se le hace entrega a los accionistas de una finca rústica titularidad de la sociedad situada en Portaje (Cáceres); inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, al Tomo 804, libro 23, Folio 181 finca número 1728; adicionalmente algunos de los accionistas que se adjudican la finca, se subrogan en una deuda hipotecaria por importe de 374.116,07 euros. Después de la reducción acordada el capital social queda establecido en 233.000 euros.

Madrid, 30 de enero de 2018.- El Administrador solidario.

ID: A180009750-1